

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

ooooooooOOOOOOoooooooo

En la ciudad de Daule, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veinte a las diez horas y cuarenta minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: FUENTES FAJARDO LUCÍA, HERRERA GARCÍA MARIANA, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, RAMÍREZ ESPINOZA SILVIA, SALAZAR CHAGUAY GINA, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, TUTIVÉN BRIONES OSCAR Y VILLAMAR NIETO VICENTE; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Buenos días señores Concejales, primero quiero felicitar a la compañera Gina Salazar por su cumpleaños, Dios le siga permitiendo servir a cabalidad como lo hace al pueblo de Daule, que le siga bendiciendo, iluminando y dando salud y mucha felicidad, señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

FUENTES FAJARDO LUCÍA, buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores Concejales, señor Síndico, señoras Secretarias, yo también me sumo a la felicitación del Doctor Wilson para la compañera Abogada Gina Salazar, deseándole lo mejor del mundo que este día sea maravilloso para ella junto a sus familiares y amigos y de quienes estamos aquí como miembros del Concejo reciba las sinceras felicitaciones y esperamos que disfrute de esta mañana junto a nosotros, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, todos, muchas felicidades Gina le deseo lo mejor que no le falte amor y salud sobre todas las cosas, muchas bendiciones, PRESENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, PRESENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, me sumo a las felicitaciones del señor Alcalde y de los compañeros Concejales a la Abogada Gina Salazar, que sigamos trabajando por nuestro querido cantón Daule, bendiciones y que cumpla muchos años más PRESENTE; RAMÍREZ ESPINOZA SILVIA, buenos días señor Alcalde y compañeros Concejales de igual manera me uno a las felicitaciones para la Abogada Gina PRESENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, buenos días PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, buenos días compañeros señor Alcalde, señor Vicealcalde, me sumo a las felicitaciones de la Abogada Gina, una excelente compañera, nos está demostrando también que es una excelente persona y como amiga nos estamos conociendo, mis más grandes deseos de que su vida sea de felicidad PRESENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, buenos días señor Alcalde,

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

señores Concejales me permito felicitar a la compañera Gina, que tenga un excelente día y que tenga un feliz cumpleaños, PRESENTE; VILLAMAR NIETO VICENTE, buenos días compañeros PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE ENERO DE 2020.

3º AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-179-0-0-17 A FAVOR DE CALERO LUYANES MAYLI SULEIKA
- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-197-0-0-27 A FAVOR DE ZAMBRANO LÓPEZ WENDY ECHICEL.
- VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-184-0-0-16, A FAVOR DE CALLE GRANDA MARÍA DEL CISNE Y CASTILLO GONZÁLEZ DOMINGO REINERIO
- VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-65-0-0-7, A FAVOR DE CASTRO SÁNCHEZ MARÍA MAGDALENA
- VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-61-0-0-1, A FAVOR DE FAJARDO CASTRO ROXANA ELIZABETH Y FAJARDO PACHECO JACK ALTHEMAR

4º CONOCER Y APROBAR EL OFICIO # 001-SDC-20 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO DE PRESEAS Y DISTINCIONES, RESPECTO A LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 10 DE FEBRERO DE 2020.

5º RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CUYO OBJETIVO ES LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIA, A FIN DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS LASTRADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Señor Alcalde, señores Concejales, muy buenos días con todos señores de la prensa, señores funcionarios, con respecto al quinto punto del orden del día tengo una observación como legislador, que dice: *ratificar el Convenio de Cooperación Interinstitucional de concurrencia de competencia celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Daule y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el seis de diciembre de dos mil diecinueve* y en la carpeta tengo otro convenio que es muy diferente al convenio que se autorizó el seis de diciembre, donde el Gobierno Provincial y el Municipio ponían algunos rubros, en el convenio de ahora se habla de que existe una partida presupuestaria, específicamente de \$1' 250,209.92 para reconformar los caminos vecinales, bien por los caminos vecinales del sector rural pero me salta una duda aquí, hay dos abogados Concejales, una cosa es competencia y otra es convenio, en la parte 2.13 dice: *el GAD Municipal del Cantón Daule, en base a la diversidad de solicitudes que les ha llegado a la institución municipal el presupuesto para realizar los trabajos de mejoramiento y rehabilitación de varios caminos lastrados en la jurisdicción del cantón Daule es de \$1' 250,209.92;* por otro lado, en la cláusula tercera nos dice: por medio del presente convenio el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Daule se compromete a la cooperación interinstitucional de concurrencia de competencias, a fin de que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Daule, ejerza la gestión concurrente de competencia exclusiva para realizar los trabajos de mejoramiento y rehabilitación de varios caminos lastrados en la jurisdicción del cantón Daule, en esta parte si quisiera la intervención del señor Procurador Síndico, de que nos dé las directrices porque habla de cooperación y aquí en el convenio yo no veo que la Prefectura está colaborando o cooperando en nada, aquí se menciona unos cuarenta caminos vecinales que va a asumir desde mi punto de vista la competencia directa la institución municipal, vuelvo y repito totalmente de acuerdo que se firmen convenios entre instituciones para beneficiar a la ciudadanía, como legislador y fiscalizador también tengo que hacer mis observaciones ya que existe una partida presupuestaria y veo que realmente la Prefectura del Guayas no está poniendo nada, si sería bueno que por lo menos se mencione en este convenio que los caminos restantes o faltantes serán competencia exclusiva y que tiene que entrar a trabajar la Prefectura del Guayas y aquí no menciona nada, aquí simplemente dice que va a asumir la competencia en los cuarenta caminos vecinales, quisiera que el Procurador Síndico nos de las directrices para tener conocimiento de causa.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Antes de que hable el Síndico, ustedes en los primeros meses del año pasado, cuando recién entramos los moradores y habitantes del área rural que venían a las reuniones, nos insistían y pedían la atención a los caminos vecinales, teníamos dos opciones decirles que no es nuestra competencia y no hacer nada o como lo hicimos con la ayuda privada comenzamos a arreglar los caminos sin ser nuestra competencia, de ahí para adelante para nosotros tener la competencia tuvimos que insistir en "legalizar" que nos dé la Prefectura la autorización para trabajar en ello, aunque no salgan recursos municipales para ese menester pero sin embargo había la posibilidad de acometer en obras de varios caminos vecinales con la concurrencia de la Prefectura, una

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

parte la ponía la Prefectura la otra el Municipio para eso fue un convenio que también fue firmado después de muchos meses, luego después la misma Prefectura dijo que iba a poner asfalto a la entrada del carretero que va a Naupe y para eso teníamos que firmar un convenio, convenio del cual nos pidieron a nosotros la piedra chispa y el material para ellos ponerlo, nos apuraron cuatro o cinco meses atrás para hacer esa obra y poner lo nuestro, lo hicimos y hasta el día de hoy ponemos el asfalto, ya mismo se viene el invierno y aún no ponen el asfalto dando el Municipio de Daule el material a la Prefectura, y por último sabiendo que la Prefectura no nos ha dado la maquinaria, no nos ha dado nada hasta ahora porque no tiene recursos y teniendo la presión de los hermanos campesinos que insisten y lo poco que pudimos hacer tampoco lo hemos logrado terminar porque acometimos en varios caminos con la ayuda privada y no hemos continuado con todas las ramas que nos hacen falta, entonces prácticamente no por sobrado sino que cómo es posible que ya aprendimos en ocho meses a las cosas que están pasando, cuando convenimos con alguien nosotros ponemos de nuestra parte y los otros no ponen lo que tiene que poner y estamos de brazos cruzados otra vez sin poder culminar con esos caminos u obras que vamos a hacer, si nos va a pasar lo mismo en este año pasará el año, llegará el próximo invierno y tampoco podremos arreglar lo que tenemos que arreglar y yo en sesión de Concejo a ustedes les comenté de que la aspiración era incluso no solamente era reconformar los caminos sino dejar presupuesto para asfaltar tres o cuatro carreteros importantes de varias parroquias rurales, cuando estaban armando el presupuesto y me preguntaron dije señores no vamos a estar esperanzados a nadie, si nosotros queremos servir al agro y a los agricultores hagámoslo nosotros, no vamos a estar esperanzados a que los otros nos den la mitad y no tienen cuando hacer el trabajo como pasa con Naupe, por eso dije que se deje en el presupuesto para acometer en los caminos vecinales y asfaltar tres o cuatro caminos vecinales para nosotros, he estado pidiendo al Consejo Provincial que se firmen esos convenios, a tal punto que la otra vez firmamos los dos convenios y el que estamos al momento por ratificar, ya lo firmé porque de tantas veces que he insistido al Consejo Provincial y ni siquiera los convenios se los hacía, ni siquiera con eso cumplían, a tal punto que la última vez que fui acuérdense que yo tampoco sé mucho de leyes, mi deseo es el de trabajar y de cumplir, yo estoy desesperado imagínense hasta ahora podemos subir los procesos al portal de compras públicas, ese convenio ya lo firmé porque llegué a la Prefectura a una sesión y me dijeron que ya estaba listo para suscribirlo, luego que lo firmé me dice el Procurador Síndico esto tiene que ratificarlo el Concejo, usted lo ha firmado pero el Concejo no lo ha sabido, en ese sentido ya está firmado el convenio y ahora tiene el Concejo que ratificarlo, si me equivoqué en el sentido de haberlo firmado antes de que ustedes lo conocieran discúlpenme, la idea es servir, trabajar y no depender de nadie, no es que tengamos mucha plata pero gracias a Dios, tenemos como ayudar a la gente, cómo servirla de manera oportuna, de tal manera que desde ahora se tendrá que elevar al proceso de compras públicas para que en el mes de mayo una vez que terminen las lluvias acometer en la mayor cantidad de caminos como en el asfaltado de esos tres o cuatro caminos vecinales importantes del sector rural.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Alcalde con todo respeto, no es que se ha equivocado, yo hago de nuevo la observación aquí dice ratificar el convenio del seis de diciembre de dos mil diecinueve y en el convenio de dos mil diecinueve se ponía parte y parte, ahora lo vamos a hacer nosotros directamente como Municipio, lo que yo no le veo la figura es que se firma un convenio nosotros vamos a hacer los caminos vecinales, bien por los hermanos agricultores y el sector rural, bien la decisión que estamos tomando en ese sentido pero aquí aparece también como protagonista el Gobierno Provincial sin poner nada, allá va mi observación el Gobierno Provincial aparece sin poner nada, en algún momento se va a revisar la documentación y van a decir los caminos tales y cuales se arreglaron en convenio con la Prefectura, cuando la Prefectura no puso nada, señores Concejales mi observación va hacia allá, si nosotros tenemos un recurso para los caminos vecinales, muy bien que entremos a trabajar pero como Municipio, es mi observación y en la parte legal si me gustaría que me ayude a direccionar el Síndico entre convenio y competencia, nosotros lo podemos hacer como competencia directa, porque convenio entiendo cuando se pone parte y parte y ya no sería ratificar el convenio del seis de diciembre sino otro convenio, esa es mi observación.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Buenos días con todos un especial saludo y bienvenidos tantos y cuántos más años a la Concejal Salazar, con esas críticas constructivas uno crece y da un mejor servicio a ustedes y a los dauleños, en cuanto a la consulta hay que distinguir tres ideas, primera idea quién es el ente competente, el ente competente es la Prefectura, segunda idea qué dice la Constitución que únicamente existen competencias exclusivas entre estas caminos vecinales, quien ejecuta esa planificación, mantenimiento, reconstrucción y ampliación pues la Prefectura y lo determina como competencia exclusiva pero la misma Constitución y el COOTAD, establecen que dichas competencias exclusivas asignadas a un ente provincial pueden tener una gestión concurrente con otro nivel de gobierno entiéndase el Municipal, es decir nosotros podemos gestionar una competencia de otro nivel de gobierno, sí, total o parcialmente, la verdad parcialmente y es ahí donde entra este convenio donde existe un acuerdo entre las partes, una autorizando que el otro (Municipio) gestione concurrentemente dicha competencia pero de manera focalizada o parcial en palabras sencillas, a qué hago referencia con focalizado o parcial, pues el listado determinado de los caminos vecinales o zonas en donde se va a intervenir, es jurídicamente procedente que esta gestión concurrente de la competencia autorizada por la Prefectura pero materializada por el Municipio sea financiada total o parcialmente, no es una condición sin la cual no se puede autorizar la gestión de competencias el hecho de que la Prefectura ponga dinero como tal, es decir depende del acuerdo de las partes que se viabiliza, que se instrumentaliza a través de un convenio precisamente el Código Orgánico Administrativo establece estas distinciones y así como el COOTAD viabiliza estas autorizaciones, refiero a distinción en cuanto a que el convenio es el medio jurídico por el cual se contiene la voluntad de los dos entes, el uno provincial y el otro municipal para que el uno autorice al otro a que gestione y acometa en obras financiadas por este.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Muy aparte de que ponga o no ponga recursos.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Claro, no es una condición sin la cual no sea jurídicamente procedente el convenio, más bien es precisamente por eso es que el instrumento legal que viabiliza y asienta la voluntad de las partes es el convenio, por el cual las dos partes determinan sus derechos y obligaciones y en función de eso actúan, como se dice en doctrina los convenios administrativos no necesariamente tienen que tener obligaciones recíprocas con igual grado de equivalencia, esto lo diferencia del contrato, mientras en un contrato usted compra algo y paga el precio equivalente, en un convenio uno puede hacer más y el otro no necesariamente algo más allá de la autorización, eso es precisamente el convenio, ahí viene la motivación política, la jurídica es simplemente el esquema puede o no se puede abogado?, si se puede Doctor, si se puede señores Concejales, ahí viene la motivación política hay factores en los que está autorizado el Alcalde y ustedes Concejales a entenderlos como que la Prefectura no tiene recursos y eso está dicho públicamente por el mismo titular de la Prefectura, hay factores como los que bien denunció o expuso el Alcalde de otros dos convenios que ni siquiera se han iniciado poniendo nosotros nuestra parte y hay otro factor que es el de la ciudadanía y está bien porque precisamente para eso estamos para extender incluso el presupuesto de una manera creativa para satisfacer necesidades que no son nuestras competencias, que ustedes las han receptado y puesto sobre la mesa en el Concejo Cantonal y que el Alcalde de una manera inteligente y respetando el derecho ha sabido instrumentar en este convenio, lo que corresponde dice el COOTAD que el contenido de ese convenio que beneficia a los dauleños y que beneficia al sector productivo sea ratificado, lo usual es que previo a la firma se apruebe y se suscribe pero el mismo COOTAD establece que en estos casos pueda ser sujeto de ratificación por el Concejo Cantonal y en función de eso viabilizar y jurídicamente es procedente.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Para concluir señor Alcalde, vuelvo y ratifico no es que usted se ha equivocado, bien la gestión que usted ha hecho, mi observación iba a que por qué Prefectura no ponía nada, por qué va a figurar si nosotros somos los que vamos a hacer y en cuanto a la fecha, tengo despejada mi duda señor Alcalde.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Nosotros tenemos que socializar y cuando visitemos el agro tenemos que decir que con recursos municipales se va a hacer la reconfiguración de los caminos vecinales y que la Prefectura lo único que hizo fue autorizarnos porque ellos son los dueños de la competencia.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Pero aquí habla de una sesión de competencias, correspondiente para ejecutar los trabajos de caminos vecinales, que se ha solicitado y ha sido aprobada.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO. - Hay cosas que uno tiene que comprender como tal, hay cosas que uno percibe, la Dirección de Obras Públicas percibe que es una sesión de competencias y más o menos en ese sentido salió el oficio, es verdad pero la verdadera intención era gestionar concurrentemente la competencia aunque

se puso por escrito sesión, por eso que como se entendió la verdadera intención se instrumentalizó como la ley establece y devino en el convenio, quiero que entiendan esa partecita porque digamos que ese proyecto de texto lo envió Obras Públicas pero en todo caso no es nada ilegal, es factible se entendió y se instrumentalizó conforme a la Ley.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. - Señor Alcalde, ahora lo que queda es gestionar los demás caminos vecinales, hay que hacer una planificación y gestionar que la Prefectura no se quede con los brazos cruzados, en virtud de que nosotros vamos a ejecutar los caminos vecinales.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Está a consideración de ustedes señores Concejales el orden del día para su aprobación.

CONCEJAL VILLAMAR NIETO VICENTE. - Señor Alcalde, señor Vicealcalde, señor Procurador Síndico, compañeros Concejales, antes de proponer el primer punto quiero nuevamente ratificar las felicitaciones a la Abogada Gina, quiero decirle que usted es testimonio de trabajo, de alegría, de ayuda aquí en el Concejo Cantonal, muchas felicidades Abogada y muchas bendiciones, quiero proponer el primer punto del orden del día señor Alcalde y señores Concejales. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, muy buenos días una vez más Ilustre Concejo Cantonal, mis felicitaciones compañera Abogada Gina Salazar muchas bendiciones y que siga cumpliendo muchos años más, en cuanto al orden del día tenía mis dudas en el quinto punto del orden que está en la carpeta, ha sido aclarado por el señor Alcalde y el señor Procurador Síndico, de tal manera que con las aclaraciones del señor Procurador Síndico en relación al quinto punto del orden del día, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación buenos días con todos, compañero Alcalde, compañeros Concejales, soy parte de la Comisión de Denominación de Calles, la cual la presido, hasta el mes de diciembre hicimos un trabajo, una secuencia que llevaba la administración anterior, uno de ellos aquí presente el Licenciado Vicente Villamar y en representación de la ciudadanía estaba el Magister Antonio Huayamabe, como Presidente de esta Comisión solicito que se nombre otro ciudadano en vista de que el antes mencionado falleció, caso contrario no podemos avanzar en las siguientes reuniones para las denominaciones de calles que están pendiente para antes del bicentenario tener todo listo en lo que compete a esta Comisión, con esas observaciones mi voto A FAVOR; RAMÍREZ ESPINOZA SILVIA, antes de mi votación Doctor quiero acotar algo, el día martes 21 se llevó a cabo en La Aurora la socialización de

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

un adendum con AMAGUA, donde concurrimos el compañero Eddy León, compañero Villamar, las compañeras Gina y Graciela, hubieron muchas personas que nos solicitaron que se lleve a cabo una mesa de trabajo antes de llegar a algún acuerdo con ese adendum, lo pongo a consideración de ustedes para que se señale un día, quienes solicitaron fueron más que todo Administradores de las Urbanizaciones y miembros de la comunidad, también sugiero que cuando haya este tipo de socialización se haga en un horario de más tarde porque fue tipo tres de la tarde y por lo general a esa hora las personas están en sus trabajos, por mi parte colaboré con la Municipalidad entregando las comunicaciones y no pudieron concurrir por el tema de horarios, mi voto A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación quiero dejar constancia y mi gratitud por las felicitaciones a todos ustedes compañeros, no tengo problemas en decir la edad tengo cincuenta y cuatro años de edad y le doy gracias a Dios por un día más de vida y lo celebro precisamente trabajando por el cantón que enamora, no solamente al Ecuador sino al mundo la Capital Arrocerá de los Ecuatorianos, señor Alcalde y compañeros Concejales siempre he solicitado que cuando haya dudas en algún punto del orden del día tengamos una conversación previa para aclarar cualquier duda y poder llegar a esta instancia con el debido conocimiento de los temas a tratar, señor Alcalde me complace que usted al recorrer el agro como lo hicimos juntos en campaña, no olvidó cómo estaban nuestros caminos rurales fueron olvidados diez años por la administración anterior por parte de la Prefectura del Guayas y me complace aún más que haya tenido la sensibilidad de escucharme cuando lo solicité no una sino varias veces y por eso al momento que hace la aclaración el Síndico que es a quien le corresponde aclarar estas dudas, saber que se trate de ratificar pero si quisiera dejar muy en claro y acoguéndome a las palabras del compañero León que no se vaya a pensar que nosotros vamos a asumir como GAD la competencia de darle mantenimiento o mejorar los caminos rurales porque esa competencia es de la Prefectura del Guayas, si hoy nosotros vamos a atender estos caminos, los próximos caminos con una debida planificación a la cual solicito desde ahora se me invite, que la asuma la Prefectura por qué, porque los recursos que tiene la Municipalidad, ya están comprometidos para otras tareas y no sería posible dejar toda la responsabilidad al GAD Municipal de los caminos rurales y la Prefectura tendría que simplemente atender el resto de los cantones que conforman la Provincia del Guayas, con estas observaciones y además de lo que acaba de manifestar la compañera Ramírez, si soy de la idea y apoyo cuando dice que se solicitó una mesa de trabajo hay que hacerlo porque hay que escuchar a la ciudadanía, si queremos darle más atención a la Parroquia Urbana Satélite La Aurora, es precisamente escuchando a la gente que vive en ese sector, porque son ellos los que conocen la realidad de cómo están recibiendo el servicio de agua, cómo están los estados de los canales para poder dar una mejor atención a La Aurora, horarios donde la gente pueda asistir y para que no se diga después que no se los está tomando en cuenta y no se consideran sus opiniones, con esta aclaración señora Secretaria A FAVOR del primer punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, PROPONENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE ENERO DE 2020

CONCEJAL RAMÍREZ ESPINOZA SILVIA.- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación tocar un punto importante el tema de salud, como es de conocimiento público hay muchos ciudadanos que de pronto vienen aquí a quejarse, vienen a mal informar, vienen a hablar del Centro Médico Municipal, yo les manifiesto que se está trabajando como médico y como Presidente de la Comisión de Salud, no soy ningún incompetente, mandé a llamar al Doctor Escobar para que explique cómo va el tema de los procesos de repotenciación del Centro Médico Municipal, están encaminados, me parece que ya se subió el tema de las clínicas móviles estamos esperando un pronunciamiento del SERCOP de que se acepte la documentación respectiva, como médico claro que me preocupo y me desespero para que se dé una atención adecuada lo más pronto posible, eso no depende de uno, la parte legal es a pasos de tortuga y lamentablemente hay que esperar, no depende de mí, ni del Doctor Escobar, lo que si le pido a la ciudadanía es que tengan paciencia y en el verano tengamos trabajo en la parte médica para atender a la ciudadanía, con estas observaciones mi voto A FAVOR; RAMÍREZ ESPINOZA SILVIA, PROPONENTE; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del segundo punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, previo a mi votación quisiera manifestar algo, cuando un ciudadano realiza un trámite y en las ventanillas el valor de las especies que tiene que pagar los usuarios es la que se detalla en la especie o no o es lo que el funcionario pone con pluma en la parte superior, porque hay varios casos y uno en particular en el que un funcionario marcó un valor y se tuvo que pagar ese valor más no lo que decía el valor de la especie cinco dólares, si hay alguien que nos pueda ayudar en este momento (INGENIERO PEDRO MORA OLVERA, DIRECTOR FINANCIERO habrá que chequear de pronto es un caso en particular, estamos trabajando en un sistema nuevo, habrá que revisar para ver qué situación es, si

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

podemos ubicar al usuario que venga para poderlo atender y darle seguimiento al tema con todo gusto) gracias, con respecto a mi votación A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, A FAVOR señora Secretaria; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO AUTORIZAR LAS LEGALIZACIONES DE LOS SIGUIENTES TERRENOS:

- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-179-0-0-17 A FAVOR DE CALERO LUYANES MAYLI SULEIKA**
- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-197-0-0-27 A FAVOR DE ZAMBRANO LÓPEZ WENDY ECHICEL.**
- **VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-184-0-0-16, A FAVOR DE CALLE GRANDA MARÍA DEL CISNE Y CASTILLO GONZÁLEZ DOMINGO REINERIO**
- **VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-65-0-0-7, A FAVOR DE CASTRO SÁNCHEZ MARÍA MAGDALENA**
- **VENTA DIRECTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-61-0-0-1, A FAVOR DE FAJARDO CASTRO ROXANA ELIZABETH Y FAJARDO PACHECO JACK ALTHEMAR**

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón presente.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR del tercer punto del orden del día; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, quiero aprovechar la presencia del Doctor Escobar, con su permiso señor Alcalde y señores Concejales para que se manifieste de cómo va el proceso de las clínicas móviles y repotenciación del Centro Médico Municipal, en vista de que hay ciudadanos que vienen aquí de manera malcriada o majaderos a decir que somos incompetentes en el tema,

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

el cual les he manifestado que no somos incompetentes sino que hay que tener paciencia con los procesos, igual para que quede constancia solicito nos explique para ver cómo están esos procesos mencionados (DOCTOR LUIS ESCOBAR CHÁVEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, buen día en lo que respecta a clínicas móviles se inició a fines del año pasado, justamente ayer terminamos de revisar las tres carpetas recibidas, dos aprobaron de acuerdo al contenido, entiendo que ahora están en la etapa de revisar a cada una de las empresas si es que tienen impedimento o no, acabo de pasar por el área respectiva y me dijeron que una de las dos tiene impedimento, tenemos fecha hasta el veintiocho de adjudicar y de ahí son sesenta días hasta que se entreguen las clínicas móviles; sin embargo, entiendo que las dos empresas que están nos dijeron que nos podían entregar en una o dos semanas porque ya las tienen hechas, si se adjudica eso yo creería que en una o dos semanas hasta que le pongan el logo del Municipio y estén listas, el Centro Municipal de Salud estamos en el permiso de funcionamiento, estamos a la espera que nos emita la boleta de pago para el permiso de funcionamiento que ha estado más de seis meses sin ese permiso, después de la boleta de pago nos dan una fecha para la inspección ya hemos mandado a Servicios Corporativos ciertos requerimientos que sabemos nos van a hacer observaciones al ser un centro de salud tipo A para hacer las correcciones y para pasar, se está también trabajando en el proyecto de salud, se está trabajando en el orgánico o ya lo aceptaron y cuando se cree la Dirección de Salud se va a contratar más personal médico para el centro de salud, se atiende normalmente tengo las estadísticas aproximadamente de veinte a treinta pacientes diarios, tenemos un médico general que hace de administrador o de coordinador de centro municipal, tenemos una obstetra que hace atención a mujeres embarazadas y en general, toma diariamente papanicolaou más de quince muestras diarias, tenemos un convenio con SOLCA y tenemos en esta administración un odontólogo que atiende aproximadamente entre cinco y diez pacientes, la demanda es poca y la verdad no hemos querido anunciarlo por redes sociales para que acudan porque la competencia de salud no es del Municipio y aparte no tenemos el permiso de funcionamiento como tal, por lo que estamos a la espera que nos den la orden de pago, pagarla y que nos asignen la fecha de la inspección) gracias, A FAVOR; RAMÍREZ ESPINOZA SILVIA, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación de este punto, me complace escuchar que va avanzando el tema de salud, que va por buen camino pero si aprovecho la oportunidad que usted está aquí doctor Escobar para preguntarle qué va a suceder o cuál es la decisión en cuanto a que en la parte superior del centro de salud hay un sinnúmero de documentos que reposan ahí y que me imagino son archivos pasivos, dónde los van a colocar de lo que pude observar hay un ventanal que no está concluido y que da paso a que por ahí emigren algunos animalitos de cuatro patas y eso podría traer algún problema con la conservación de los documentos que reposan ahí y que por la estación lluviosa por el boquete ingresa, cuál va a ser la decisión, donde se va a enviar ese archivo pasivo (DOCTOR LUIS ESCOBAR CHÁVEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, no es mi competencia como tal, nos dijeron que los iban a poner ahí momentáneamente, entiendo que están adecuando otra área, en otra dependencia municipal los archivos están momentáneamente ahí, el Alcalde sabe mejor el tema con esos archivos) (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, se visualizaron otras bodegas para alquilarlas pero como todo tiene que ser por

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

contratación pública justamente hay que hacer un proceso, donde estaban los archivos imagínense ustedes que se pretendía seguir ahí pero se cumplió el contrato, se quiso ayudar porque el señor no tiene tiempo, no sabe, la misma administración municipal lo quiso ayudar, armarle el proceso pero él se puso necio diciendo que le saquen eso o que dejaba encerrado por lo que se dispuso momentáneamente permanezcan en ese sitio hasta conseguir otro proveedor que cumpla, es más la persona que desee alquilar debe cumplir con una serie de requisitos para el arredramiento de una bodega pero ya tenemos identificado el sitio y estamos en proceso) pero momentáneamente no se podría cerrar ese boquete para que no se afecten esos documentos para darle un poquito más de seguridad y poderlos conservar (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, en todo caso más tarde nos damos una vuelta por ahí para que se selle ese hueco) con estas observaciones A FAVOR del tercer punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, he revisado la carpeta en donde está la documentación respectiva de estas legalizaciones de terrenos que se hacen, gracias a usted señor Alcalde por ayudar a esta gente en el arrendamiento y suscripción y venta directa, bien por esas personas que han hecho esos procesos y que van a legalizar sus terrenitos, A FAVOR señora Secretaria; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EL OFICIO # 001-SDC-20 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO DE PRESEAS Y DISTINCIONES, RESPECTO A LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 10 DE FEBRERO DE 2020.

CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO.- Señor Alcalde, compañeros Concejales como Presidente de la Comisión de Otorgamiento de Preseas y Distinciones, en conjunto con el Licenciado Villamar y la señora Herrera, hemos resuelto con algunos oficios de las comunidades, incluso algunos oficios que teníamos rezagados de las reuniones pasadas y con la finalidad de dar reconocimientos a ciudadanos que se han destacado, quisiéramos darle a todo el mundo pero no podemos, en tal caso con las observaciones de algunos compañeros Concejales para las siguientes sesiones solemnes vamos a seguir considerando personas destacadas tanto profesionales como no profesionales, en todos los ámbitos, en esta oportunidad hemos considerado la nómina de los abanderados de nuestro cantón, los cuales voy a dar lectura: Al joven José Emanuel Anchundia Baque de la Unidad Educativa Fiscal Daule, al joven Jair Vicente Villamar Pacheco de la Unidad Educativa Particular Daulis, a la señorita Magesy Patricia Ávila Murillo de la Unidad Educativa Particular Riberas del Daule, a la señorita Paulina Valeria Macías García de la Unidad Educativa Fiscal Eloy Rugel Aragundi, a la señorita Génesis Camila Romero González de la Unidad Educativa Fiscal Galo Plaza Lasso, a la señorita Maritza Gloria Romero Ruiz de la Unidad Educativa Fiscal Juan Bautista Aguirre, a la señorita Raquel Esther Briones Santana de la Unidad Educativa Fiscal Ecuador Amazónico, a la señorita Denisse María Velóz Delgado de la Unidad Educativa

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Fiscal José Luis Tamayo, al señor Josué Gedeón Bahamonde Duarte de la Unidad Educativa Particular Monseñor Francisco Dólera, a la señorita Karen Elizabeth Moreira Alvarado de la Unidad Educativa Fiscal Nueva Aurora, a la señorita Naomi Daniela Peña Mejía de la Unidad Educativa Particular Olmedo; instituciones como la del Leo Club como reconocimiento a su labor social a la comunidad, seguimos con los médicos así como han sido considerados por mucho tiempo nuestros queridos maestros, no nos debemos olvidar de los médicos, en esta oportunidad reconoceremos al Doctor Gilberto Briones Macías, Doctor Gabriel Jacinto Mogrovejo Villacís, Doctor Freddy Mosquera Mosquera, Doctor Simón Ubilla Bodero y Doctor Bolívar Estrella Medina, más de cuarenta, cincuenta y sesenta años de servicio, docentes jubilados la Licenciada Ana Ramírez y el Abogado Segundo Fernando Ganán Gavilánez, mérito educacional a la Licenciada Isabel Cristina Del Pezo Peñafiel, comerciantes emblemáticos de nuestro cantón Calzado Don Francisco, propietaria señora Vilma Jaqueline Adrián Peñafiel viuda de Francisco Jiménez Briones, ese ha sido nuestro trabajo, por lo que propongo y elevo a moción este punto al Concejo Cantonal. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PROPONENTE; RAMÍREZ ESPINOZA SILVIA, señor Alcalde es muy grato saber que se ha reconocido el esfuerzo y dedicación de los estudiantes de las instituciones educativas, entre ellos está el Colegio Nueva Aurora con su abanderada Karen Elizabeth Moreira Alvarado, ella fue alumna de la Escuela Fundación Prohoy, donde yo trabajo, es un gusto saber el reconocimiento que le van a hacer porque es una buena estudiante, A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, A FAVOR del cuarto punto del orden del día y felicidades a los que van a ser homenajeados; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, antes de dar mi votación hago una pregunta están todos los Colegios o los han seleccionado porque el Colegio Olmedo no consta en este listado (CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO, se nos pasó por alto pero se lo puede dejar sentado en actas y se aumenta en el informe, gracias por su observación) y si faltan colegios hay que incluirlos, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, tenía la misma observación porque de la cabecera cantonal están todos, con esa aclaración A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, en realidad emocionado porque está el nombre de mi hijo Jair Vicente Villamar, eso es lo que hace uno como padre darles la mejor herencia que es el estudio, A FAVOR; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, sería bueno dejar la puerta abierta para incluir los otros colegios A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

QUINTO PUNTO RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIA CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CUYO OBJETIVO ES LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIA, A FIN DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS LASTRADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA. - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción se apruebe el último punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Señor Eddy León Gómez y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

FUENTES FAJARDO LUCÍA, antes de dar mi voto quiero felicitar al señor Alcalde por ser una persona tan sensible con nuestros hermanos del agro, es verdad que los caminos vecinales son competencia del Consejo Provincial pero sin embargo hoy vamos a aprobar los trabajos en estos caminos vecinales para que sean favorecidas las comunidades y que se merecen también un mejor estilo de vida, con eso mi voto A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, con respecto a este punto del orden del día hice mis respectivas observaciones, en cuanto a la forma más no al fondo, felicito también las gestiones realizadas por el señor Alcalde, no estuvo equivocado hizo las gestiones pertinentes de fondo, no obstante de forma quizás haya que corregir algo, tal es el caso que sigo insistiendo que en el punto del orden del día no debería ir convenio sino competencia ya que en una parte del convenio dice que la institución municipal tiene que asumir administrativa, técnica, legal y financieramente, de tal manera que dice que la Prefectura sede la sesión de competencias a la institución municipal, de tal manera que los caminos que se van a atender van a hacer directamente exclusividad de la institución municipal, ya que los recursos que se utilizarán serán de la institución municipal, en lo que me concierne una vez que se esté ejecutando señor Alcalde y señores Concejales la reconformación de los caminos vecinales, tendré que informar a la ciudadanía que se pidió la competencia y que es la institución municipal la que está realizando la reconformación de los caminos vecinales porque la Prefectura hasta la fecha le ha dado al cantón poco o nada, no obstante también quisiera que se oficie a la Prefectura del restante de caminos vecinales para que pueda intervenir la Prefectura haciéndoles conocer en forma de recordatorio de lo que nosotros vamos a intervenir como Municipio, muy bien por nuestros hermanos del agro, quienes conformamos este Cuerpo Edificio siempre estamos motivando al Alcalde y al Director de Obras Públicas para que hayan nuevos rubros para intervenir en

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

los caminos vecinales, esperamos que al principio del verano se empiece a trabajar para que sean beneficiados oportunamente nuestros hermanos del agro, con respecto a mi votación A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, felicitar al señor Alcalde por la decisión que va a beneficiar a nuestros hermanos del agro específicamente, sería bueno hacerlo público que el Municipio en vista de que el Consejo Provincial, así como ellos lo han hecho público que no tienen recursos pero para otras cosas si tienen recursos y ahora hay que hacer pública la gestión del ejecutivo para que la ciudadanía sepa lo que se está haciendo, una vez más felicitaciones y seguir trabajando en equipo por el bienestar del cantón, A FAVOR; RAMÍREZ ESPINOZA SILVIA, previo a mi votación quiero hacerle acuerdo señor Alcalde de los recintos El Grillo y La Economía, ellos están indicando que no hay trabajos en ese sector y además quiero hacer la entrega de una documentación que remiten los moradores del sector Las Malvinas que me pidieron que se la entregue personalmente, con todo lo expuesto A FAVOR; SALAZAR CHAGUAY GINA, previo a mi votación y me ratifico en las palabras que pronuncié al inicio de esta sesión que sería loable que se insista, no solamente de manera verbal sino por escrito a la Prefectura del Guayas que si en esta oportunidad la Municipalidad va a trabajar les corresponderá a ellos atender inmediatamente porque hay que hacer hincapié señor Alcalde usted es el representante de Daule ante el Consejo Provincial de que fueron diez años de absoluto abandono en el que estuvo el cantón Daule por parte de la Prefectura y debe ser atendido de manera urgente y darle la atención que se merece Daule, que la economía de la provincia se maneja también a través de los recursos de Daule porque nosotros proporcionamos económicamente al Estado muchos recursos, no solamente con el agro sino con todo el cantón Daule, por lo tanto yo espero que se haga hincapié públicamente de que Daule está asumiendo todo ese gasto que lo podríamos haber direccionado a otras áreas que son de urgente atención, con este petitorio señor Alcalde y señora Secretaria, A FAVOR del quinto punto del orden del día; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; TUTIVÉN BRIONES OSCAR, previo a mi votación indicar que ese valor de \$1' 250,209.92 como dice la Abogada Gina puede haberse invertido en otras obras de igual importancia o mayor, porque la responsabilidad es netamente de la Prefectura pero bien por la actitud del Alcalde de querer ayudar a las comunidades porque se lo merecen, yo también lo veo así como un ciudadano más pero en calidad de fiscalizador sabiendo que la Prefectura tiene que poner recursos para ese tipo de actividades y que los recursos que el Municipio va a invertir allá que no serán mal invertidos porque serán invertidos para el sector del agro que los necesitan pero no podemos descuidar una cosa por otra y en mi calidad personal de fiscalizador, mi voto es EN BLANCO; VILLAMAR NIETO VICENTE, señor Alcalde, compañeros Concejales, en realidad yo he estado un poco confundido con este convenio, hemos tenido una reunión previa a la Sesión de Concejo con los compañeros analizando bien esto pero en virtud de que usted señor Alcalde y señor Procurador Síndico nos despejaron estas dudas, quiero felicitar a usted Alcalde por haber hecho y firmado este convenio, en este momento lo vamos a ratificar porque esa es una ayuda a los campesinos, ayuda a la gente del agro que tanto y cuanto vienen aquí a la Municipalidad a pedir esa ayuda, bien por el Concejo Cantonal pero también tenemos que tomar en cuenta que ahorita lo tomamos nosotros pero tenemos que seguir insistiendo señor Alcalde para que la Prefectura con sus recursos siga atendiendo al agro porque

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes veinticuatro de enero de 2020

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

nosotros tenemos casi ciento ochenta recintos y ellos también necesitan, aquí hay una parte como cuarenta caminos vecinales que vamos a atender nosotros ahora a la Prefectura le toca igual, por ello mi voto A FAVOR señora Secretaria; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor y un voto en blanco.

Siendo las once horas y cuarenta y siete minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes veinticuatro de enero de dos mil veinte, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL